



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0032735/2010

VISTO:

La Ordenanza N° 3/05 del HCD, aprobada por Res. 508/05 del HCS, por la que se crea la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y que reglamenta la conformación de las respectivas Comisiones Asesoras

La Res. 560/10 HCD donde se designan los distintos Consejos que conforman la Escuela de Posgrado

La nota de presentada por el Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba, fojas 22.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Actualización Profesional, el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Incluir en el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP) al Lic. en Qca. Gabriel E. Furlán (Titular) y al Lic. en Qca. Manuel E. Bajo Maquieira (Suplente).

Artículo 2º: Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y archívese.

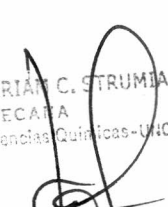
**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTICUATRO
DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE**

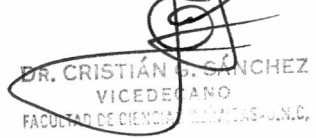
**RESOLUCIÓN N°
SC/mc**

521


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




P/A **Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC